



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE: : ALICIA FERNANDA MAZORRA MEDINA
EJECUTADO: : EPIFANIO QUIMBAYO RODRIGUEZ
RADICACIÓN: : 41001-31-10-001-2021-00379-00
AUTO: : SUSTANCIACIÓN

Neiva, veinte (20) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

Surtido el traslado de la excepción propuesta por la parte ejecutada, este Despacho,
DISPONE:

FIJAR para el día **SIETE (7) DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, para llevar a cabo la continuación la audiencia prevista en el artículo 372 y 373 del C. General del Proceso.

Igualmente se advierte a las partes que de conformidad al artículo 7º de la ley 2213 de 2022, expedido por el Gobierno Nacional, la audiencia se realizará de manera virtual, a través del programa Microsoft Teams para lo cual previo a la fecha señalada, se enviará la correspondiente invitación. Por tanto, es necesario comuniquen dentro del término de tres (3) días siguientes a la notificación de esta decisión, correos electrónicos, números de celulares o teléfonos fijos, a fin de comunicar lo anterior, a través del correo electrónico institucional fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez.